



Ciudad de México, 10 de octubre de 2024
OFICIO: SEDUVI/CRCM/DPE/SSC/295/2024

ASUNTO: Prevención

Estimado solicitante de información pública
Presente

Hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **091812824000246**, ingresada a través del SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual consiste en lo siguiente:

"Solicito la Notificación emitida por la Comisión de Reconstrucción para las obras realizadas en Paseo del Río #10, Colonia Paseos de Taxqueña, Coyoacán, CP 04250."

Al respecto, le informo que después de un análisis a su solicitud de información y a fin de dar la atención correspondiente, se le solicita amablemente, que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación, proporcione mayores datos que permitan atender puntualmente su solicitud y manifieste con mayor claridad la información a la que desea acceder en cuanto a lo siguiente:

1. *Especifique a qué tipo de notificación hace referencia,*
2. *Indique cual es el oficio o documento a notificar,*
3. *Precise si lo que requiere es algún documento relacionado con el inmueble de su interés.*

Se advierte que, en caso de no desahogar la presente prevención (requerimiento) en los términos señalados, su solicitud de acceso a la información pública se tendrá por **NO PRESENTADA**, al no contar con los elementos necesarios para atender su solicitud.

DERECHO

El presente se emite en términos del artículo 203 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se informa a la persona solicitante que podrá dar cumplimiento a la presente prevención, en la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, en el domicilio ubicado en Plaza de la Constitución 1, piso 1, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, durante días hábiles del año, o en el correo electrónico de esta Unidad de Transparencia ut.reconstruccion.cdmx@cdmx.gob.mx.

Cabe mencionar que esta Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, es una unidad administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 7, fracción VI, inciso E) del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, que tiene entre sus facultades y atribuciones atender a las personas damnificadas por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, **con el fin de lograr la reconstrucción de la Ciudad de México**. Asimismo, se le hace saber que esta Comisión publica información a través del Portal para la Reconstrucción, en el cual, se detallan las viviendas intervenidas, el estatus, tipos de apoyos, gasto ejercido, entre otros, información a la que puede acceder a través de la siguiente liga <https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/> precisando que para ello bastará que ingrese el nombre de la calle, número y/o colonia de su interés.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ GRANADOS SANTIAGO
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JNCD